



DIRECTOR: Valentín Golobardes Monrós

ADVERTENCIA

A las personas que sin haberlo solicitado reciban por primera vez nuestra Revista, les agradeceríamos la devolución del número, en el caso de no querer ser suscriptores.

Un formidable incendio destruye los almacenes de "Le Printemps"

Rápida propagación del siniestro. — Pérdidas enormes. — El admirable servicio de Bomberos de París, en lucha gigantesca contra las llamas, reduce en grandes proporciones la magnitud de la catástrofe.

París, 28 septiembre 1921.

En las primeras horas de esta mañana, se ha declarado un violento incendio en los almacenes de novedades «Le Printemps». El siniestro reviste grandes proporciones. Todos los bomberos de París se encuentran en el lugar del siniestro. Este se ha declarado en la parte superior de los nuevos edificios.

Algunos atribuyen las causas del siniestro a un cortocircuito, pero según otros, el fuego se ha declarado en las cocinas o salón de té, situados en el principal.

El edificio entero ha sido rápidamente invadido por las llamas y a las 9'5 la fachada sobre el boulevard Haussmann se ha derrumbado con estrépito.

Según referencias oficiales el incendio se ha

iniciado de siete a siete y media de la mañana, poco antes de entrar al trabajo los cientos de empleados en el mismo. El fuego tomó gran incremento, en especial en el ala de la calle de Caumartin.

La altura extraordinaria de las llamas atrajo millares de personas al lugar del siniestro.

Poco después de caída la fachada del boulevard Haussmann notóse que se movían las dos cúpulas de la calle de Tharras, cayendo éstas a las nueve y media, con estruendo ensordecedor.

A las diez notóse que también se movía la cúpula mayor de la calle de Caumartin.

El número de víctimas es escaso. Ha tenido que ser retirado un bombero medio asfixiado, dos heridos y varios contusos por trozos de cascote.

Según informes oficiales el incendio ha sido localizado. En toda la zona del siniestro han sido cortadas las conducciones de gas y de electricidad.

Uno de los directores de los almacenes de «Le Printemps» ha confirmado que, según las pre-

DOS ASPECTOS DEL INCENDIO DE LOS ALMACENES
"LE PRINTEMPS"



sunciones, ha sido causa del siniestro un cortocircuito que se ha producido en la escalera del quinto piso, desde donde, conducido por corrientes de aire, se ha propagado rápidamente el fuego a las partes bajas del edificio y ha sido tanta la rapidez con que se ha corrido el fuego, que a la llegada de los bomberos toda el ala derecha del edificio estaba ya convertida en un inmenso brasero.

Como los almacenes no se abren hasta las nueve, había en el interior de los mismos muy pocas personas al iniciarse el incendio y éstas pudieron fácilmente salir.

Ha añadido el director que no es posible, de momento, fijar la cuantía de las pérdidas que el siniestro haya ocasionado, agregando que estos últimos días se había recibido en los almacenes gran cantidad de mercancías de todas clases con el objeto de preparar las exposiciones de invierno. Sin embargo, puede ya afirmarse que lo destruido por el fuego vale muchos millones de francos, aunque la mayor parte estarán cubiertos por las compañías de seguros.

El arquitecto que ha dirigido últimamente los trabajos de construcción de los nuevos almacenes, en los que precisamente se ha iniciado el incendio, ha dicho que no es posible precisar con certeza la causa del siniestro, pues se ha propagado tan rápidamente el fuego que no será fácil hallar huella alguna de dicha causa. Lo que puede asegurarse es que no se debe el siniestro a malevolencia de nadie. Ha añadido que los nuevos almacenes habían de ser inaugurados en los primeros meses del año próximo.

Es la segunda vez que son destruidos por el fuego los almacenes «Le Printemps». La primera vez fué en 1871 y el fuego se inició también en la parte nueva del edificio, que había sido construída pocos años antes, quedando intacta toda la parte antigua de los almacenes.

A las diez de la mañana han logrado los bomberos contener el avance del fuego por la parte de la calle de Tharras, lo que tiene una extraordinaria importancia, pues en lo alto de esa parte del edificio hay instalada una grúa de una fuerza de cinco toneladas, el derrumbamiento de la cual hubiera tenido fatales consecuencias.

A las doce puede decirse que ha quedado localizado el fuego, sin peligro ya para las casas próximas. De la parte del edificio que ha sido pasto de las llamas, no quedan en pie sino los grandes muros, habiéndose hundido casi por completo todos los pisos.

A la una de la tarde han logrado los bomberos penetrar en el interior del edificio incendiado para comenzar el desescombros del mismo y combatir mejor los rescoldos que aún quedan. Han quedado salvos del fuego todos los antiguos almacenes.

A esa misma hora se ha levantado un poco de viento que ha avivado algunos de los rescoldos que quedaban en actividad, combatidos y

apagados prontamente por los bomberos. De todo el edificio incendiado se desprende una humareda cada vez más densa y se oyen de vez en cuando como sordas detonaciones que no son sino los nuevos hundimientos que se producen.

A las tres de la tarde siguen los bomberos lanzando grandes cantidades de agua sobre los escombros del incendio y ello les permite avanzar lentamente hacia el interior del edificio, en el que no quedan ya llamas, pero que aparece cubierto por densísimo humo.

El ministro del Interior, que ha acudido con otras autoridades al lugar del siniestro, se informa de todos los detalles referentes al mismo y de las medidas que se han tomado para combatirlo y evitar su mayor propagación, felicitando a los bomberos por su valerosa conducta.

A las cinco y media puede afirmarse que los bomberos son dueños completamente del fuego y una después de otra van retirándose las bombas del lugar del siniestro, si bien sigue arrojándose gran cantidad de agua a los sótanos del edificio incendiado hasta inundarlos por completo.

En los trabajos para combatir el fuego han recibido heridas más o menos graves siete bomberos y tres municipales; además, uno de los empleados de los almacenes ha sufrido un principio de asfixia.

París, 29 septiembre, 1921.

Ayer a las diez de la noche quedó completamente dominado el incendio de «Le Printemps». El edificio ha quedado destruído por completo. Las pérdidas materiales se calculan en unos 80.000.000 de francos.

Desde primeras horas de la mañana ha quedado un servicio de orden, con severas consignas, en las calles inmediatas a «Le Printemps».

La estación del Metro ha quedado cerrada y la circulación interrumpida en el trozo del boulevard Haussmann próximo al inmueble.

A las nueve de esta mañana aún salía de los sótanos una espesa humareda y los bomberos continúan lanzando torrentes de agua.

Esta mañana se ha notado la desaparición de un antiguo empleado sordo que estaba encargado como jardinero de cuidar las plantas verdes del establecimiento. Dicho empleado no ha parecido por su casa desde ayer por la mañana. Se teme que haya quedado entre los escombros por no haberle permitido su defecto físico oír a tiempo las señales de alarma.

Los edificios de los nuevos almacenes, que son los destruídos, estaban asegurados por 37.000.000 de francos.

Las pérdidas, como antes hemos dicho se elevan a unos 80.000.000.

Los bomberos heridos siguen en estado satisfactorio.

LA LECCION DE LOS HECHOS

El servicio de incendios de París en el siniestro de «Le Printemps»

Tanto como a esos hombres que, luchando como héroes y rindiendo su tributo de sangre en ese gigantesco turbión de llamas, consiguieron acorrallar al fuego con asombrosa rapidez, hay que rendir tributo de justicia al previsor Municipio de la Villa de París.

Aquélos lucharon, éste les proporcionó las armas para el combate y para el triunfo. En este aspecto y en muchos otros que afectan a la civilización, el Municipio de París puede tomarse como modelo universal. Hay que reconocerlo así, sin resquemores, sin mentales reservas de un enfermizo patriotismo. El incendio de los grandes almacenes «Le Printemps» y los gigantes trabajos de salvamento que se han realizado con este motivo, acaban de demostrarlo elocuentemente.

Es sensible, por cierto, tener que hacer continuamente la apología de lo extranjero, que de manera tan lógica e inevitable nos lleva a lamentar los capitales errores, las inveteradas negligencias, las viciosas y persistentes corruptelas de que adolece todo o casi todo lo nuestro. Es sensible, pero es necesario; las comparaciones serán odiosas, pero no pueden ni deben eludirse en esa labor de estímulo, profundamente civilizadora que la prensa tiene a su cargo.

Y la comparación entre los ocurrido ahora en París con motivo de ese colosal incendio y lo que pudiera ocurrir, por ejemplo, en nuestra ciudad, en un caso análogo, es cosa que pone pavor en el ánimo solamente de pensarlo. Las consecuencias de uno de esos siniestros, en cualquier punto del caso antiguo de la ciudad, serían verdaderamente aterradoras.

De la simple lectura del siniestro ocurrido en «Le Printemps» se desprende, ante todo, la admirable organización, el armónico funcionamiento de todos los elementos llamados a intervenir en la lucha contra el fuego, sabiamente dispuestos y provistos por el municipio parisién. Si rápida fué la propagación del incendio, rápido fué también su aislamiento. Y la rapidez de este hecho, el más brillante de la jornada, por su magnitud y por su carácter táctico, revela un estado de superior perfeccionamiento en aquellos servicios: abundantes y bien distribuidas las bocas de incendio; copioso caudal de agua, con la fortísima presión necesaria; mangaje suficiente y en perfecto estado de conservación; poderosas motobombas, grandes auto-tanques, formidables escalas, etc., y manejando todo este material copioso y moderno, una verdadera legión de intrépidos e inteligentes bomberos, dirigidos con la mayor serenidad y acierto.

La falta, la imperfección de cualquiera de estos elementos combativos, hubiera dado lugar a un desarrollo del incendio, de incalculables consecuencias, dada su fuerza inicial y la amplitud del perímetro amenazado.

* * *

¿Qué hubiese ocurrido, repetimos, en Barcelona, en un desgraciado caso análogo?

No censuramos por sistema, no tratamos de acentuar las líneas sombrías del suceso posible. Fundándonos en casos precedentes y en el conocimiento exacto que tenemos de los elementos que constituyen nuestra defensa contra el fuego, hemos de declarar que las consecuencias de un hecho semejante en nuestra ciudad, habrían de prestarse a las más severas censuras.

Refiriéndonos únicamente a uno de esos elementos, el agua, bien notoria y conocida es su deficiencia para estos casos. Hay puntos en la ciudad donde no sólo escasean las bocas de incendio y el caudal de agua, sino que ésta sale a una presión insignificante. Esto lo saben muy bien y no se recatan en decirlo los mismos jefes, los mismos bomberos, que hartos experimentado lo tienen. Y no hablemos del material, porque esto daría ocasión a deducciones demasiado extensas y no menos amargas. En este aspecto, tanto Barcelona como Madrid, están hoy a regular altura; pero no a la que les corresponde con arreglo a su riqueza y densidad de población. Y a esto es a lo que se debe aspirar, lo que debe perseguirse, para evitar que en un caso como el que nos ocupa quedase demostrado ante el mundo que en estas ciudades y en materia de incendios, no es oro todo lo que reluce.

El incendio de «Le Printemps» debe quedar grabado en la memoria de nuestros técnicos y administradores municipales, quienes, guiados por ese noble espíritu de emulación que estos hechos despiertan, pueden ir elevando al grado de perfección que requiere el servicio contra incendios en nuestra ciudad.

URBANO.

BOMBEROS:

La revista **EL BOMBERO ESPAÑOL** es el único periódico que defiende en España vuestros intereses y el mejoramiento de vuestras co-lectividades, luchando por las organizaciones contra el fuego con el mayor desinterés y entusiasmo.

SUSCRIBIRSE

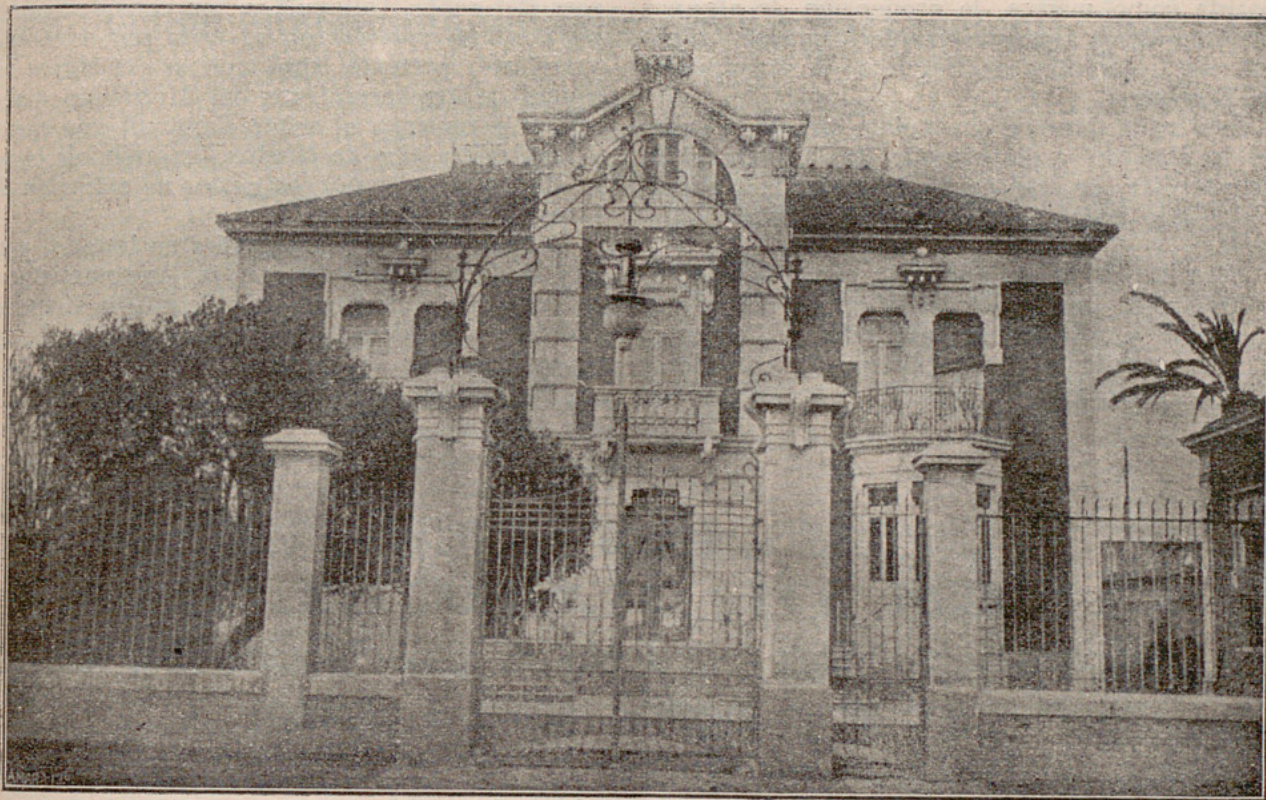
a **EL BOMBERO ESPAÑOL** y propagar su lectura, es laborar en vuestro exclusivo beneficio.

PARA LOS SOLDADOS DE LA PATRIA

Al escribir nuestro editorial para el número anterior, con el mismo título que encabeza estas líneas, teníamos la plena convicción de que nuestras palabras, inspiradas en la profunda admiración y el sincero cariño que profesamos al glorioso Ejército que se bate en los campos de Marruecos, habían de hallar la mejor acogida entre los elementos a quienes principalmente iban diri-

don José M. de Delás, director de «La Catalana», han encabezado la suscripción con 5,000 pesetas cada uno.

Por ello nos ha producido verdadera satisfacción la siguiente circular que, acompañada de atento B. L. M. nos remite nuestro distinguido amigo el director de *La Catalana*, D. José M.^a de Delás.



Palacio cedido a la Cruz Roja de Cartagena, por la importante Compañía de Seguros «EL DIA», con destino a Hospital de heridos y enfermos de la campaña de Melilla

gidas, como son las Compañías de Seguros y elementos aseguradores, en general.

No supusimos, siquiera, que para dar espléndida muestra de patriotismo y altruismo, los elementos aseguradores de España necesitasen del ajeno estímulo. Nuestras palabras eran simplemente la expresión de un sentimiento propio y se limitaba a reflejar el deseo de que, por los más autorizados, se concretase la fórmula para hacer efectiva la aspiración unánime de nuestras Compañías de Seguros.

Las Compañías de Seguros, tanto españolas como extranjeras que operan en España, han abierto una suscripción para engrosar la iniciada por S. M. la Reina, a favor de la Cruz Roja, encargándose de la recaudación en Madrid don Francisco Setuain, director de «La Unión» y el «Fénix Español» y en Barcelona

«Barcelona 4 de octubre de 1921.

Sr. Delegado General para España de la Compañía de Seguros.

Presente.

»Muy señor mio: Entre las Sociedades nacionales y extranjeras de seguros que operan en España se ha iniciado la idea de abrir una suscripción en favor de los heridos del ejército español de Africa, para entregar los fondos que se recauden a S. M. la Reina con destino a la Cruz Roja Nacional.

Habiendo recibido el honroso encargo de dirigirme a las Compañías que tengan su representación general en Barcelona al efecto de invitarlas a figurar en dicha suscripción y recoger los fondos que se obtengan para remitirlos a la Comisión Central designada en Madrid, y conocido su patriotismo y la identificación de la Compañía con

ña que representa con los intereses españoles, me permito anunciarle que dentro de breve plazo dispondré que se le someta la correspondiente lista de suscripción, esperando que verá con simpatía nuestra iniciativa, entendiéndolo como nosotros, que los aseguradores que desarrollamos

nuestra actuación en el país, debemos sumarnos a las demostraciones de patriotismo de las demás clases sociales y sectores de actividad nacional.

Dándole las gracias anticipadas por su concurso, me ofrezco de usted affmo. S. S. q. s. m. b.»

JOSÉ M.^a DE DELAS

UN AYUNTAMIENTO EXPEDITIVO

Muchas veces nos hemos ocupado para combatirla como merece, la propensión de algunos ayuntamientos a cargar en una forma u otra sobre las Compañías de Seguros, el presupuesto de Bomberos.

Esto nada tiene de particular; pues si a pesar de lo absurdo y disparatado de la pretensión, llegase ésta, en transcurso del tiempo, a adquirir estado legal, nada podría entonces objetarse.

Pero hay Ayuntamientos tan expeditivos e inconscientes, que cualquier fórmula les parece aceptable y practicable para reforzar ingresos. El Ayuntamiento de Mahón puede corroborar lo que decimos, con perfecto conocimiento de causa.

Ocurre en aquella ciudad un siniestro, en una casa del señor Taltavull, y sin consideración a las pérdidas sufridas en su finca por este señor y sin otro pretexto legal que la *expeditiva* voluntad de los hacendistas del Municipio mahonés, éste presenta al señor Taltavull una cuenta de dos mil y pico de pesetas,, exigiéndole el pago de las mismas, por los gastos de extinción del incendio.

Consulte el señor Taltavull a su letrado, y no hay duda que éste obligará al Ayuntamiento a que acredite y exponga—si puede—en virtud de qué ley o qué derecho se atreve a exigir el pago de esas apreciables pesetas.

¡Hay cada arbitrista por esos mundos!...

Las condiciones de seguridad en los CINES DE BARCELONA son completamente nulas. - La Junta de Espectáculos va a adoptar enérgicas medidas sobre el asunto

Ocupándose el digno secretario del Gobierno Civil señor Luengo de la última reunión celebrada bajo su presidencia por la Junta de Espectáculos, hizo interesantísimas manifestaciones, que conviene recoger y comentar.

Dijo el señor Luengo que se había reunido bajo su presidencia la Junta de Espectáculos para cambiar impresiones y tomar acuerdos en relación con la forma de funcionar que tienen la mayor parte de los cines abiertos al público en Barcelona.

Hay el propósito por parte de la Junta de Espectáculos—así lo dijo el señor Luengo—de girar una detenida y escrupulosa visita de inspección a todos los cinematógrafos, a ver si reúnen las condiciones de seguridad que marcan la ley y los reglamentos dictados para su cumplimiento.

Nuestro ilustre amigo señor Luengo conoce mejor que nadie la trascendencia que podía tener para el pueblo de Barcelona la rigurosa aplicación de esa simple medida de policía de espectáculos. Precisamente porque también conocemos la trascendencia de la misma, nos asom-

bra que la Junta de Espectáculos no se haya decidido hasta ahora a ponerla en vigor, a imponer rigurosamente su observancia a las empresas de cine.

No acostumbramos a censurar por capricho; hágase ahora, póngase mano en ello con toda rigurosidad y nos daremos por muy satisfechos otorgando a la Junta de Espectáculos nuestros más sinceros aplausos, olvidando que, hasta ahora, manifestó cierta tolerancia y lenidad en este asunto, permitiendo que llegásemos a un estado de cosas verdaderamente intolerable.

No hay en Barcelona un solo cine que reúna, ni aún remotamente, las condiciones de seguridad requeridas y marcadas por la Ley. Funcionan salas de esas—y no citamos ninguna porque la lista sería larga—en las que, si desgraciadamente se produjera nada más que un conato de incendio, las víctimas, mujeres y niños especialmente, se contarían por centenares. Para dar salida a una avalancha de mil personas, en caso de alarma, hay cine que sólo ofrece dos puertecillas angostas.

¿Y saben los propietarios de esas salas, sabe

la Junta de Espectáculos, la enorme responsabilidad que les alcanzaría, en caso de desgracia, no sólo ante su propia conciencia y ante la Ley, sino ante la conciencia y ante la opinión del pueblo de Barcelona? No pueden ignorarlo y esta consideración hace más censurable su conducta.

El pueblo barcelonés, siguiendo una corriente universal, ha hecho objeto de sus preferencias el espectáculo del cinematógrafo y ha enriquecido a numerosas empresas que de él se lucran.

Aunque sólo sea por gratitud, no pueden éstas continuar abusando del pueblo de tan inicua manera. Por ley y por humanidad, tampoco puede la Junta de Espectáculos continuar tolerando tal estado de cosas.

Nosotros, por nuestra parte, no dejaremos de mano asunto de tan vital interés, hasta tanto que la realización de sus promesas nos permita otorgar a esa Junta los aplausos que le hemos ofrecido en nombre de todos los barceloneses.

Una moción interesante del concejal de Tarragona D. José Prats

Reformas y obras que se consideran de gran conveniencia para poner el Cuerpo de Bomberos de Tarragona en condiciones perfectas de funcionamiento.

(Conclusión)

QUINTA y última: *Adquisición de un pequeño camión automóvil para transformarlo en carro de primera salida.*—Puesto en buenas condiciones el material y canalizadas todas las calles, los dos bomberos que ahora se quedan en el Parque todas las noches con el guarda-almacén, bastarían para transportar este material al lugar siniestrado y establecerlo inmediatamente, pudiendo dirigir, por lo menos, un caño de agua, con toda la presión, y en muchos casos dos, según las condiciones en que se presentase el fuego; esto evitaría la propagación del incendio y, por lo tanto, en la mayoría de los casos, de muchos miles de pesetas.

Con estas reformas, que pueden irse haciendo paulatinamente y por el orden expuesto, a medida que el erario municipal lo permita, tendríamos el servicio de incendios, en Tarragona, en condiciones tales que nada tendríamos que envidiar a los de Barcelona y Madrid, ya que las condiciones de nuestra ciudad, por la presión del agua, con muchos menos elementos que aquellas pueden prestarse mejores servicios.

SERVICIO EN LAS AFUERAS DE LA POBLACIÓN

Adquisición que sería necesaria para garantizar el servicio de incendios fuera del casco de la población.

Para este servicio y para las calles que no hay canalizaciones, se dispone hoy de tres bombas aspirantes-impelentes, que todos hemos visto funcionar y transportar.

Comienzan por ser muy pesadas para el transporte, y claro es que siendo su peso exagerado es peligroso correr al bajar una pendiente, como hay en la mayoría de nuestras calles, y pesadísimo el subirla, aparte del mal efecto que hace

el que una bomba tan pesada haya de ser tirada por hombres.

Como que para su transporte se necesitan, por lo menos, de cinco a seis hombres y para su funcionamiento ocho, que tienen que relevarse cada diez minutos, por lo que representan diez y seis; sucede que los dos bomberos que se quedan en el Parque son insuficientes y que, por lo tanto, teniendo que esperar a que acudan los otros, que están durmiendo en sus casas, que el sereno después de haber oído el toque de alarma los tiene que llamar, que han de vestirse, que han de ir al Parque para coger las bombas y transportarlas al lugar siniestrado; en cuyas operaciones, por mucha prisa que se den, han de invertir, forzosamente, una hora por lo menos; es evidente que ha transcurrido tiempo bastante para que un incendio haya tomado, en la mayoría de los casos, el incremento necesario para destruir mucho del elemento que lo alimenta y que ya sea más difícil su extinción.

Para subsanar estas deficiencias precisaría la adquisición de una moto-bomba automóvil.

Claro es que esta adquisición resulta muy costosa; pero teniendo en cuenta que el Ayuntamiento, una vez realizadas las reformas propuestas, no la necesitaría para nada dentro del casco de la población; que las Obras del Puerto y las Compañías de ferrocarriles no tienen ni el más rudimentario tren de incendios y que por este motivo el Comercio es el más interesado en que el servicio de incendios esté asegurado en aquellas afueras de la población, podría éste encargarse de dicha adquisición, haciendo un llamamiento a las Obras del Puerto y Compañías de ferrocarriles, a condición de que el Ayuntamiento hiciese las reformas antes expuestas para poner el servicio al nivel de estos materiales.

Esto es lo que se considera preciso para el servicio de incendios. Mientras no se lleven a cabo estas imprescindibles mejoras, no puede culparse a nadie, ni a individuos ni a jefes de que dicho servicio se preste en las pésimas condiciones que hoy se viene haciendo, pues la carencia de lo que se propone en estas reformas, justifica

bien a las claras que es de la única manera que se puede prestar. Espanta el considerar lo que ocurriría si se declarase un incendio en una de las muchas calles que carecen de bocas de riego, y, además, aunque las tuvieran, se estrellaría la buena voluntad de los bomberos ante el ruinoso estado del material de que se dispone, que es un sarcasmo y una vergüenza para Tarragona.

No basta la compra de 300 metros de manguera, autorizada recientemente, ni los 14 *raccords* que el Ayuntamiento ha acordado adquirir, pues si este material era imprescindible, lo es asimismo la completa reparación de todo el material pequeño y reposición del que falta.

Conste, pues, que el estado actual del Cuerpo de Bomberos no responde, en cuanto al mate-

rial se refiere, a las necesidades de la vida moderna; que tal deficiencia en este importantísimo servicio de la vida municipal ha sido vista por la minoría que represento; que esta minoría presenta a la Corporación un proyecto de reorganización y enmienda de aquellos defectos y que está dispuesta a colaborar con todo anhelo para llevarla a cabo.»

* * *

Como decimos al principio, este interesante proyecto fué aprobado en su totalidad por el Consistorio de Tarragona, al que sinceramente felicitamos, así como al autor del mismo, señor Prats.

Crónica Extranjera

Los incendios en los Estados Unidos

Una estadística curiosa nos da a conocer las gigantescas cifras que alcanzan los daños ocasionados por los incendios en los Estados Unidos.

Según la citada estadística, durante el período de 1915 a 1919, dichos daños ascienden a la enorme cantidad de 1,416.375,000 dólares, cifra equivalente al valor de 283,275 nuevas casas de 5,000 dólares cada una.

Entre las principales causas de dichos incendios, figura, en primer lugar, la electricidad, pues los daños ocasionados por dicha causa se elevan a 84.086,471 dólares.

Siguen en orden a la importancia de las pérdidas, los siniestros producidos por cerillas u otras luces arrojadas descuidadamente, cuyos daños ascienden a 73,474.348 dólares.

Los producidos por el mal estado de las chimeneas, suman 56.650,915; y los producidos por combustión espontánea ascienden a 49.702,886 dólares.

El Estado de Nueva York alcanza las más fuertes pérdidas, que se elevan a cerca de dólares 140.305,821, o sea casi el 10 por ciento del total, siguiendo en orden la Pensylvania, Illinois, Nueva Jersey, Massachusetts, etc.

Debe advertirse que estas asombrosas cifras, resultan, en proporción, mucho más reducidas que las alcanzadas en España por las mismas causas.

Incendio en un Cuartel de Bomberos

Según refiere *L'Etoile Belge*, los bomberos de Bruselas han tenido que intervenir en un incendio que se declaró en su propio cuartel de la plaza de Jen de Balle.

El incendio se produjo por el descuido de unos obreros que se hallaban haciendo trabajos de reforma en dicho cuartel. Mientras los obreros, sin advertirlo, se marcharon a almorzar, el fuego empezó a tomar incremento.

Desde las ventanas de su casa, inmediata al cuartel, advirtió las llamas un joven, quien, presa de la mayor alarma, corrió a dar aviso a los bomberos. Pero era tal la turbación y el atolondramiento del muchacho, al comunicar la noticia, que se embrolló de mala manera en sus explicaciones. El capataz o sargento que le escuchaba, junto con los demás compañeros de guardia, entendió que el incendio se divisaba en la calle de la Rasière. E inmediatamente, disponiendo el material necesario, abandonaron todos el cuartel para acudir al lugar donde suponían se estaba desarrollando el siniestro.

Afortunadamente, momentos después, el mayor Cayaerts, advertía, desde su pabellón, situado en el cuartel mismo, las llamas del incendio, que ya se elevaban a una gran altura. El dió la alarma, y con los pocos hombres que quedaban en el cuartel, organizó los trabajos de extinción. El incendio fué rápidamente extinguido, si bien duró largo rato; pues al comenzarse a combatirlo, ya el fuego amenazaba propagarse a otros departamentos del cuartel.

Los bomberos, que habían salido engañados, aun regresaron a tiempo de contribuir con sus compañeros a los trabajos finales de extinción.

Una catedral bien protegida contra el fuego

La catedral de San Pablo, en Londres, tiene instalado en su recinto uno de los más perfectos sistemas de protección contra los incendios.

Esta protección se asegura por medio de una instalación de canalizaciones y de bocas y de un aparato para forzar la presión a una gran altura, mediante el cual es posible lanzar un caño de agua sobre cualquier parte del vasto edificio, desde el nivel del suelo hasta los tejados.

Aparte de esto, a una altura de 18 metros hay instalada una bomba eléctrica, provista de un dispositivo automático que la hace funcionar cuando queda abierta una de las bocas emplazadas en el depósito del tejado. Cuando la boca está cerrada, la corriente eléctrica se corta automáticamente y la bomba cesa de funcionar. Esta disposición permite servirse de las bocas, sin que

sea necesario subir a la instalación de la bomba para ponerla en marcha ni para hacer cesar su funcionamiento.

Los incendios en Londres

Otra curiosa estadística de incendios es la que se refiere a la capital de Inglaterra.

Durante el año 1920, los Cuerpos de Bomberos de Londres han atendido a la extinción de 3,474 incendios.

Los daños causados por estos incendios han sido estimados en 1.941,955 libras esterlinas (unos 50 millones de pesetas) y han perdido la vida entre las llamas 95 personas.

DESDE MURCIA

Señor D. Valentín Golobardes

Director de EL BOMBERO ESPAÑOL

Mi distinguido amigo: Tomo hoy la pluma para dar cuenta a los lectores de nuestra Revista de un nuevo incendio ocurrido en esta capital en la noche del 29 último.

Fué de gran emoción, no solo por la enormidad de las llamas que salían por los huecos de la parte incendiada, piño principal de esta Casa de Misericordia y Maternidad, sino por el salvamento que se hizo de las mujeres cuyo dormitorio estaba sobre el fuego; las que, enloquecidas de terror, se resistían tenazmente a salir de donde era ya absolutamente imposible respirar por la densidad del humo que había invadido todo el edificio.

Se hizo el salvamento de ocho o diez; de una manera fácil las que, perdido el conocimiento, se bajaron en brazos o sobre el hombro, con mucho trabajo las que se resistían a ser cargadas.

Por este edificio y muy cerca de donde se establecieron las bombas pasa una acequia, y como desde el primer momento se ordenó el servicio de abastecer de agua las bombas, no faltó ésta y pudo atacarse bien, aislándolo en los primeros momentos y dominándolo con facilidad.

Si como otras veces sucede hubiese faltado este principal elemento, es seguro que hubiera ocurrido una gran catástrofe, porque hubiera habido fuego para algunos días teniendo en cuenta el estado y vetustez del edificio.

Quedó completamente destruído el taller de ropería de niñas donde se guardaban a más de las ropas, tres máquinas, una de coser y dos de hacer media.

Las habitaciones del segundo piso donde dormían los niños allí acogidos, también fueron desalojadas seguidamente.

Además de éste heroico Cuerpo de Bomberos, que realizó un trabajo brillantísimo, colaboraron en el salvamento de asilados muchos paisanos y algunas autoridades; mereciendo ser citados entre ellos el paisano Joaquín Cantero, un capitán de artillería, D. Marcelino Guardiola, el Abogado don José Fayrén y varios periodistas.

El Cuerpo de Bomberos acudió con gran presteza, así como el Arquitecto municipal, que dió acertadas órdenes haciendo que el incendio quedara extinguido una hora después de haberse iniciado. También acudieron al lugar del suceso varios concejales, personal de seguridad, vigilancia, Cruz Roja y guardia civil, con sus respectivos jefes.

Se ignoran las causas del incendio. Las pérdidas son de bastante consideración.

Por esta vez el Cuerpo de Bomberos ha tenido la satisfacción de que se aprecie el trabajo y temeridad de este personal, por un voto de gracias muy laudatorio, publicado en todos los periódicos de esta localidad, de la Junta protectora de esta Casa.

* * *

Acabamos de recibir el último número de su Revista, complaciéndonos mucho su artículo sobre el incendio anterior al que hoy relato; y para satisfacción de ustedes he de decirles que ha producido alguna reacción en esta Casa Ayuntamiento y hay esperanzas de que se ha de conseguir algo de lo mucho que necesita y merece esta Brigada de Bomberos.

De usted affm. S. S. q. e. s. m.

EL CORRESPONSAL

Murcia 3 de Octubre de 1921.

Este número ha sido revisado por la previa censura gubernativa

Desde Tarrasa

Sr. D. Valentín Golobardes.

Director de EL BOMBERO ESPAÑOL.

Muy señor mío: Cúpleme informarle de un siniestro ocurrido en esta población, ayer 24 del corriente, a las cuatro de la madrugada.

El incendio tuvo lugar en la calle de San Leopoldo, número 95, en la Agencia de Transportes de la señora viuda de Ramón Jufresa, iniciándose en el departamento donde tenía almacenada la paja para las caballerías.

Al lugar del suceso acudieron en seguida nuestros bomberos, quienes, dando una vez más pruebas de su pericia y valor, consiguieron reducir el fuego a las tres horas de trabajar denodadamente.

Fueron ayudados en su ruda tarea por algunos vecinos.

Sufrieron desperfectos de cierta importancia el escritorio y alguna otra dependencia de la casa.

No hubo que lamentar desgracias personales.

Las pérdidas materiales se calculan en unas 3,000 pesetas.

Nuestro material que, como usted sabe, es escaso, funcionó con regularidad.

Suyo afectísimo,

El Corresponsal,

JOSÉ AMAT.

Tarrasa, 25 septiembre 1921.

Viaje de estudio

Inmediatamente después de ocurrido el incendio de «Le Printemps», comunica el telégrafo la siguiente noticia:

«*Bomberos ingleses a París.*—En breve llegará a París una sección de bomberos de Londres, para estudiar los procedimientos puestos en práctica por sus compañeros franceses en la extinción de los grandes incendios.»

Esto hace Londres ante la admirable labor realizada por los bomberos parisienses. Y Londres, en cuanto a organización bomberil y cantidad y calidad de elementos para combatir el fuego, creemos que no tendrá mucho que envidiar a la Villa Lumière.

¿Por qué Madrid y Barcelona no imitan el ejemplo de Londres? No basta con que el señor Audet haga de vez en cuando sus excursiones al extranjero; cuando éstas, como ocurre casi siempre, se realizan por cuenta de la ciudad, debieran reportar a la misma un máximo de utilidad en trabajos de observación y estudio.

Y en casos como el presente, no hay duda de que la excursión resultaría más provechosa, si, imitando aquí el acuerdo del Municipio de Londres, acompañasen al señor Audet unos cuantos bomberos.

Gacetas

PREMIO MERECIDO

Ha sido premiado en los Juegos Florales de Caldas de Montbuy, y en los celebrados en el Ateneo Obrero del distrito II de esta ciudad, por sus interesantes trabajos *Pomell d'infants* y *Coses de casa*, nuestro distinguido compañero de redacción don Santiago Boy, al que felicitamos cordialmente por sus nuevos lauros conquistados en el campo de la literatura catalana.

DONATIVO A LOS BOMBEROS

Agradecido por los servicios prestados por el Cuerpo de Bomberos, con motivo de la función celebrada en la plaza de toros Monumental a beneficio de los soldados que luchan en Africa, el presidente del Círculo del Liceo ha entregado 250 pesetas con destino a la caja del Montepío del referido Cuerpo.

Mucho lo celebramos y que cunda el ejemplo.

REVISTA EN MANRÉS

Se ha celebrado con gran lucimiento en Manresa la revista reglamentaria del Cuerpo de Bomberos.

VISITA

Hemos tenido el gusto de recibir en nuestra Redacción la visita del bombero madrileño José de la Cruz, que permanecerá unos días entre nosotros. Deseamos sinceramente le sea grata su estancia en nuestra ciudad.

CIRCULO DE ASEGURADORES

Esta Corporación oficial acordó tributar a la Comisión mixta del Trabajo, en substitución del porcentaje proporcional al capital de las entidades aseguradoras; por el número de empleados que prestan servicio en las oficinas de las respectivas Compañías, con exclusión del Jefe, Director, Gerente o representante que tengan aquéllas.

Dicha escala es la siguiente:

Hasta 5 empleados, cuota anual, 25 pesetas, (mínima).

De 6 a 10 empleados, cuota anual, 50 pesetas, (mínima).

De 11 a 15 empleados, cuota anual, 75 pesetas, (mínima).

De 16 en adelante, cuota anual, 100 pesetas, (máxima).

Sabemos que esta escala proporcional ha sido aceptada por la referida Comisión mixta.

QUERELLAS

Por infracción del reglamento que regula el funcionamiento de las Sociedades Anónimas de Seguros, ha presentado contra los delegados de las tituladas «Atlante», «Patrie Française» y «Redensal», tres querellas el fiscal de S. M.

SEGUROS

Proyecto de Ley de Seguros Obreros

(Conclusión)

El Alcalde acusará en el acto recibo de dicha declaración, e inmediatamente remitirá copia certificada de ella al patrono por cuya cuenta trabajaba el enfermo y al Inspector provincial del Trabajo o al Ingeniero encargado de la inspección de minas.

El plazo de un año, señalado por el artículo 12 para la prescripción de las acciones derivadas de la presente ley, se comenzará a contar, por lo que a este capítulo se refiere, a partir de la fecha de la susodicha declaración ante el Alcalde.

Ar. 21. Dentro de un plazo de seis meses, a partir de la promulgación de la presente ley, el Instituto de Reformas Sociales estudiará y redactará los cuadros de las enfermedades profesionales y de las industrias y trabajos que hayan de quedar sometidos a las prescripciones de las mismas, así como la respectiva duración del período de responsabilidad a que se refiere el artículo 19. Dichos cuadros serán sometidos a la aprobación del Ministro del Trabajo, y serán establecidos por Real decreto.

Dentro de dicho período de seis meses, el mismo Instituto redactará también el Reglamento especial para la aplicación de las responsabilidades determinadas en este capítulo, las cuales no entrarán en vigor hasta un año después de la promulgación de esta ley.

Los mencionados cuadros de enfermedades y trabajos correspondientes, podrán ser revisados y modificados posteriormente en cualquier tiempo y por el mismo procedimiento; pero las modificaciones no entrarán en vigor hasta tres meses después de la fecha del Real decreto de revisión.

CAPITULO III

De la prevención de los accidentes y enfermedades y de la reeducación profesional

Art. 22. El Instituto de Reformas Sociales, elevará al Ministerio del Trabajo la propuesta de reglamentos y disposiciones que estime convenientes para hacer efectiva la aplicación de los mecanismos y demás medios preventivos de los accidentes del trabajo y las medidas de seguridad e higiene que considere necesarias. Las infracciones de dicho Reglamentos y disposiciones y de cuantas se dicten para la ejecución de la presente ley, se castigarán con multas de 25 a 250 pesetas, independientemente de la responsabilidad civil o criminal a que en cada caso haya lugar.

Art. 23. Una Junta técnica estará encargada de informar al Instituto de Reformas Sociales en todo lo concerniente a la prevención de los accidentes del trabajo y de las enfermedades profesionales; a la formación y revisión de los cuadros a que se refiere el artículo 21, y a la duración de los períodos de responsabilidad establecidos por el artículo 19, así como en lo relativo a la confección de los Reglamentos especiales que se han de dictar para la aplicación de la presente ley.

Dicha Junta será nombrada por el Ministro del Trabajo, previa propuesta del Instituto de Reformas Sociales.

Art. 24. En lo que se refiere a las medidas de higiene del trabajo, el Instituto de Reformas Sociales solicitará el informe del Real Consejo de

A NUESTROS ABONADOS Y CORRESPONSALES

Para la buena marcha administrativa de la Revista, rogamos a los señores suscriptores que tengan recibos pendientes de pago en esta Administración, se sirvan liquidarlos a la mayor brevedad posible, remitiéndonos su importe por Giro Postal, preferentemente.

Asimismo rogamos a nuestros corresponsales activen el cobro de los recibos atrasados que obren en su poder.

Sanidad o de la Real Academia Nacional de Medicina.

Art. 25. La inspección de cuanto se refiere a la aplicación de la presente ley, así como a la de los Reglamentos y disposiciones de que se habla en el artículo 22 y, en general, a la seguridad e higiene del obrero en los trabajos e industrias enumerados en el artículo 3.º, correrá a cargo del Instituto de Reformas Sociales.

Art. 26. Las infracciones señaladas por el Servicio de Inspección serán corregidas gubernativamente, según lo dispuesto en el artículo 17.

Art. 27. Los Reglamentos determinarán los recursos legales contra las correcciones que se refiere el artículo anterior, así como el destino que haya de darse a las multas que se hagan efectivas.

Art. 28. Se organizará, como dependencia del Instituto de Reformas Sociales, un Gabinete de experiencias, en que se conserven los modelos de los mecanismos ideados para prevenir los accidentes del trabajo y en que se ensayen los mecanismos nuevos.

Art. 29. Por el Ministerio del Trabajo y bajo los inválidos del trabajo, que tendrá por objeto la dirección del Instituto de Reformas Sociales, se creará una Escuela especial de recaudación de devolver a éstos capacidad profesional suficiente

para que puedan atender por sí mismos a su subsistencia.

Un Reglamento especial, que redactará el mencionado Instituto, determinará las condiciones para el ingreso y el régimen de dicha Escuela.

Podrán solicitar el ingreso en ella los obreros víctimas de un accidente del trabajo o de una enfermedad profesional.

Art. 30. El Gobierno consignará en los Presupuestos generales la cantidad que estime necesaria para el anterior servicio.

(Continuará).

BOMBEROS

EL BOMBERO ESPAÑOL tiene instituido en un SEGURO DE ACCIDENTES a favor de sus suscriptores. Esta es una de las mas positivas muestras del efecto que nos merecía, y ningún bombero debe dejar de acogerse a los beneficios de esta institución COMPLETAMENTE GRATUITA.

BOMBEROS:

en vuestro provecho exclusivo, suscribirse a EL BOMBERO ESPAÑOL y propagadlo entre los compañeros.

SERVICIOS DE LA COMPAÑÍA TRASATLANTICA

Línea de Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 19, de Gijón el 20 y de la Coruña el 21, para Habana y Veracruz. Salidas de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, para Coruña Gijón y Santander.

Línea de Buenos Aires

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 4, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 2 y de Montevideo el 3.

Línea de New-York, Cuba Méjico

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, para New-York, Habana y Veracruz. Regreso de Veracruz el 27 y de Habana el 30 de cada mes con escala en New-York.

Línea de Venezuela-Colombia

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 13 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, para las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico y Habana. Salidas de Colón el 12 para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, Puerto Rico, Canarias, Cádiz y Barcelona.

Línea de Fernando Poo

Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Va-

lencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa.

Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indicadas en el viaje de ida.

Línea Brasil-Plata

Saliendo de Bilbao, Santander, Gijón, Coruña y Vigo para Rio Janeiro, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires para Montevideo, Santos, Rio Janeiro, Canarias, Vigo, Coruña, Gijón, Santander y Bilbao.

Además de los indicados servicios, la Compañía Trasatlántica tienen establecidos los especiales de los

Puertos del Mediterráneo a New-York

Puertos del Cantábrico a New-York y la

Línea de Barcelona a Filipinas

cuyas salidas no son fijas y se avisarán oportunamente en cada viaje.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Todos los vapores tienen telegrafía sin hilos.

También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares.

Higiene y Sanidad

DE LOS HOSPITALES ESPECIALES

Hospitales militares y ambulancias.—Por ser de sumo interés en los actuales momentos, recordamos hoy lo que dice sobre este importante asunto, en su tratado de Higiene privada y pública, el sabio y malogrado catedrático que fué de esta Facultad de Medicina, el doctor don Juan Giné y Partagás.

La asistencia del indigente en sus enfermedades es la manifestación exterior del sentimiento de amor al prójimo, que nos impele a los actos de caridad y de filantropía. El Estado, por medio de los hospitales civiles y de la hospitalidad domiciliaria, se hace intérprete de este impulso eminentemente social. Los hospitales militares son una deuda sagrada de la patria, que, agradecida, paga a los que derraman su sangre para defenderla. El pundonor militar exige que el soldado sea pródigo de su vida en los campos de batalla; pero también es justo que, en compensación, se le prodiguen todo género de cuidados para curarle. Estos comienzan en los campamentos—de ahí las *ambulancias*—, continúan en los hospitales militares, en las convalecencias y en los establecimientos balnearios especiales y terminan en los asilos para los inválidos.

Las condiciones higiénicas de un hospital militar no pueden ser diferentes de las que se necesitan en un hospital civil; emplazamiento en un sitio apartado del centro urbano; regulares dimensiones, siendo preferible varios establecimientos, a uno muy muy vasto; salas para veinte o treinta enfermos, en donde cada uno pueda disponer de 70 m. c. de aire y de 10 m. de superficie del suelo; que esté enladrillado y lo que es aún mejor, entarimado y encerado; ventilación por los medios más sencillos y más económicos; camas de hierro; mobiliario reducido a lo más preciso; letrinas y lavaderos en sitios apartados de las enfermerías y un buen caudal de agua para las necesidades de la limpieza; tales son las condiciones generales que debe reunir un hospital militar, el cual no debe confundirse con la enfermería que esté anexa al cuartel, y que está destinada al tratamiento de las afecciones más leves, esto es, de los accidentes primarios de la sífilis, la sarna, etcétera.

A pesar de estas precauciones, en los hospitales militares es muy común, en tiempo de guerra, el hacinamiento con todas sus desastrosas consecuencias.

De ahí que la opinión de los médicos castrenses se haya pronunciado en favor de las *ambulancias*.

Llámanse *ambulancias* a los establecimientos hospitalarios temporarios, destinados a proporcionar los primeros recursos a los heridos y afectados de otras dolencias en los ejércitos, cuyos movimientos siguen durante la campaña, o en la población civil, en circunstancias extraordinarias de una epidemia o de una súbita aglomeración de gente, ocasionada por cualquier motivo, como fiestas públicas, ferias, etcétera.

En punto a *ambulancias*, como en tantas otras cosas del ramo de Sanidad, le corresponde también a España la gloria de haber sido la iniciadora: el primer hospital en tiendas fué el que Isabel la Católica mandó construir, en 1484, junto a Granada, cuando 12,000 infantes y 6,000 caballos, reunidos en Antequera, se preparaban a la conquista de aquella ciudad. La *ambulancia*, que recibió el nombre de la reina que la había fundado, constaba de seis tiendas de campaña que seguían al ejército en todos sus movimientos, y, aunque imperfecta, como resultado de un primer ensayo, fueron grandes los servicios que prestó a los heridos. A pesar de todo, hubo de transcurrir más de un siglo antes de que esta institución tuviera imitadores en el extranjero, siendo Francia la primera en seguir nuestro ejemplo, en el sitio de Amiens, por orden de Sully.

Por reducida que sea una fracción de ejército que opere aisladamente, debe estar dotada de su correspondiente *personal y material de ambulancia*, cuya organización prescriben reglamentos especiales. La *ambulancia* más rudimentaria debe constar, a lo menos, de un cirujano, una tienda de campaña, una caja de instrumentos, algunos medicamentos, trapos e hilas para las curas y varios soldados con camillas.

Los *hospitales tiendas* deben tener una extensión de 62 pies de largo por 24 de ancho y 13 de altura, sin contar el techo, que alcanzará a 13 pies. El centro de este espacio estará ocupado por los pacientes y las extremidades estarán destinadas a los enfermeros y material. El almacén consistirá en estacas sólidamente clavadas en el suelo. Se cubrirá con telas resistentes y fuertemente sujetas por arriba, pero susceptibles de ser levantadas por abajo. El suelo estará entarimado o cubierto de arena, para preservar de

la humedad a los enfermos, y el techo debe presentar una disposición semejante a las modernas plazas de mercado, a fin de que permita una amplia ventilación. Todo esto constituye lo que se llama un *techo americano* o *Reiterdach*, en el cual deben albergarse, a lo más 24 enfermos, en camas dispuestas en dos filas y de modo que entre ambas quede un pasadizo de unos 4 pies de ancho.

Siniestros

Madrid, 22, 9.

Durante todo el día de hoy han circulado rumores de que se había declarado un incendio en el Aerodromo de Tetuán.

Interrogado esta tarde el ministro de la Guerra, ha dicho que, efectivamente, se había incendiado un aparato, añadiendo que la cosa no tenía importancia.

Barcelona, 23, 9.

A las ocho y media de anoche se produjo regular alarma en la calle de Mercaders por haberse declarado un incendio en el almacén de drogas que los señores R. Blanc y Compañía poseen en el número 40 de la citada calle.

Afortunadamente el siniestro fué rápidamente sofocado por los bomberos, que acudieron al mando del señor Mundió, sin que llegase a reventar las proporciones que en un principio hizo temer la inflamabilidad de las materias almacenadas.

Quedaron destruidos un saco de paja y dos barriles. No hubo desgracias personales.

Segovia, 27, 9.

En Turégano se declaró anoche un incendio en la casa de la vecina Rosa Pascual, cuando todos los vecinos estaban entregados al reposo.

El fuego se propagó a toda la manzana y destruyó seis casas de moderna construcción.

Las pérdidas son muy considerables.

En los trabajos de extinción resultaron levemente heridos varios vecinos.

Barcelona, 29, 9.

Ayer, poco después de media noche, declaróse un amago de incendio en la Rambla de Cataluña, número 75, piso cuarto, puerta segunda, siendo sofocado el fuego a los pocos momentos por los vecinos y vigilante.

Un niño de dos meses sufrió quemaduras leves y fué curado en la misma casa.

Barcelona, 29, 9.

En un barracón de tiro al blanco, sito en el Paseo Nacional, frente al Depósito Comercial, hubo anoche un amago de incendio por haberse inflamado una caja de fulminantes,

El fuego destruyó varias prendas de ropa, siendo sofocado sin llegar a funcionar las bombas.

Murcia, 1, 10.

En la casa hospicio llamada Misericordia, declaróse voraz incendio a la una de la madrugada causando pánico entre los asilados, que pasan de setecientos.

Las campanas de las parroquias tocaron arrebatado, acudiendo al lugar del suceso miles de personas, las autoridades y los bomberos.

El incendio causó pérdidas importantes en el edificio, destruyendo todas las ropas.

Los niños quedáronse únicamente con lo puesto, las monjas y los asilados salieron despavoridos a la calle pidiendo socorro.

Barcelona, 4, 10.

El domingo último, al pasar por la calle de Sans, a las cinco y media de la tarde, el automóvil de viajeros que hace el recorrido desde la plaza de España a Esplugas, se incendió el depósito de bencina, originándose la consiguiente alarma entre los ocupantes del vehículo, quienes se arrojaron por las portezuelas y ventanillas.

El chófer y algunos transeuntes sacaron del coche el referido depósito ardiendo, para evitar que el fuego se propagara al carruaje.

Acudieron al lugar del suceso fuerzas de la guardia civil y policía y los bomberos del Parque y Hostafranchs. Al llegar éstos hizo explosión el depósito ocasionando quemaduras de segundo grado al bombero Joaquín Juliá, de 31 años, el cual, después de auxiliado en el dispensario de Hostafranchs, pasó a su domicilio.

Barcelona, 5, 10.

Incendióse ayer el hollín de la chimenea de la casa número 13 de la calle de Freixuras, siendo el fuego sofocado fácilmente por los bomberos del Parque.

Bilbao, 5, 10.

Un violento incendio destruyó en Pante la casa número 13 de la calle de Víctor, propiedad del expresidente del Consejo señor Allendesalazar. Algunos vecinos han perdido sus ajuares. No ocurrieron desgracias.

Barcelona, 6, 10.

En un almacén de drogas de la calle de Moncada, inflamóse ayer el contenido de un recipiente que se destina a la recogida de residuos. Presentáronse los bomberos del Parque que pudieron retirarse sin tener que prestar servicio por haber sofocado el fuego los dependientes del establecimiento.

Barcelona, 6, 10.

Días pasados se advirtió que se había producido un incendio en un montón de orujo depositado en las inmediaciones de la fábrica de tár-

taros del Sindicato Agrícola de la Conca de Barará, sita en la partida «Las Comas», término municipal de Espugas de Francolí.

Se sospecha que se trata de un hecho intencionado, creyéndose que pudiera ser autor del atentado un vecino de Montblanch.

Las pérdidas materiales se calculan en 1,000 pesetas.

Barcelona, 7, 10.

En una fábrica de tubos Bergman, establecida en la calle Virgen del Amparo, número 8, se declaró anoche un amago de incendio por haber ardió un hornillo de los que se utilizan para cocer alquitrán.

Acudieron las bombas del Parque, sin que tuvieran necesidad de funcionar.

Victoria, 7, 10.

En la noche pasada ha sido destruída por un incendio la importante fundición de hierro y acero que poseen en el pueblo de Araya los señores Ayunia Angoitia. El incendio se cree que fué casual. Las pérdidas son de mucha consideración, pues el edificio quedó totalmente destruído, a pesar de los titánicos esfuerzos de todos los habitantes.

Gran número de obreros quedarán en paro forzoso.

EXTRANJERO

Tourcoín, 30, 9.

Se ha declarado un gran incendio en un almacén de vinos.

Las pérdidas se evalúan en unos cien mil francos.

Londres, 3, 10.

Telegrafían de Leeds que en Yorkshire un

violento incendio ha destruído una fábrica de jabón, calculándose los daños materiales en 250,000 libras esterlinas.

París, 28, 9.

Comunican de Toulouse que la aldea de Chirac, situada en las cercanías de Marvejoles (departamento del Loire), ha sido casi totalmente destruída por un violento incendio.

Las pérdidas materiales son enormes.

Tánger, 30, 9.

El velero de 500 toneladas «Antonio Millán», de la matrícula de Cádiz, que salió de Algeciras con carga de paja para Ceuta, se incendió cuando llegaba a la mitad del Estrecho.

El vapor «Jaime» recogió la tripulación y la condujo a Tánger, abandonando el velero incendiado, que se considera totalmente perdido.

Bayona, 30, 9.

A causa de dos explosiones de gas, se produjo un incendio en un alpargatería establecida en la calle de Segraros, 20, resultando carbonizadas las jóvenes españolas Carmen Sanz y Alicia González, y la de nacionalidad francesa Agustina Dupont.

Una señora apellidada Denicassere se arrojó a la calle desde un cuarto piso, fracturándose el cráneo.

Su esposo e hijos sufrieron graves quemaduras.

El joven español Juan Bautista Cruz, de diez y seis años, ha fallecido hoy en el hospital, a consecuencia de las heridas recibidas.

También resultaron muertos el señor Bomdette, dueño de un taller inmediato y la señorita Neoline Danida.

Páginas exóticas

EL TRABAJO DE LA MUJER SEGUN LOS PAISES Y LAS RAZAS

LA MUJER NEGRA

Trazos generales de su condición social

La civilización tiende, cada vez más, al establecimiento de la igualdad política y social entre ambos sexos. El estado social de un pueblo se pone de manifiesto con sólo considerar la condición de la mujer; cuanto más civilizada es una nación, mayor respeto le merecen los derechos femeninos. Cuanto mayor es su barbarie, la servidumbre de la mujer presenta caracteres más agudos.

Siendo el Africa el continente menos civiliza-

do del mundo, podemos hallar en él los más típicos ejemplares de la esclavitud a que se halla condicionada la actividad de la mujer.

Todavía en la actualidad, del Senegal a Abisinia, y del Congo a la Colonia del Cabo, la mujer nubil se cotiza como instrumento de placer; la que ha pasado de dicha edad, como objeto de comercio o como bestia de carga.

Cómo se obtiene una esposa negra

Muchas tribus establecen una distinción entre

la mujer libre, y la mujer esclava. Distinción que se reduce al cabo, a una simple cuestión de fórmula.

Cada jefe de tribu tiene a lo menos 20 mujeres, de las cuales, unas proceden de padres caciques, y las restantes de simples mortales. Las primeras llevan el título de esposas libres, lo que no impide que se las compre como a los esclavos, y se cotice su precio en mercancías, piezas de tela, cuentas de vidrio, animales domésticos, etc.

La mayoría de las tribus del Africa central tienen una tarifa común para fijar los precios de las esposas.

En la cotización influyen, desde luego, las condiciones físicas y la edad, que hace oscilar mucho los precios. Una mujer negra, puede valer desde veinte gallinas a un buey entero.

En las regiones de la costa, en que operan traficantes europeos, los precios se establecen en mercancías importadas, collares, cuentas, y de un modo especial, piezas de tela, generalmente indiana o percalina.

Las obligaciones de la mujer casada

Tanto si es libre, como si es esclava, la mujer casada debe a su marido una obediencia ciega y un trabajo abrumador. Se le reservan los menesteres más pesados; ella es la encargada de proveer la leña para el fuego del hogar. Ella misma practica el rudo oficio de leñador. A veces su señor y dueño se digna acompañarla para preveer la posibilidad de una sorpresa o accidente. Pero no se ha dado jamás el caso de que la haya prestado su ayuda ni aligerado su carga.

La mujer asegura, además, la provisión de agua, que frecuentemente vése obligada a transportar desde distancias considerables.

La preparación de la comida cotidiana, es, desde luego, una de las funciones de su ministerio, así como la recolección de legumbres que ella misma cultiva.

Otra atribución exclusiva de la mujer negra es la construcción y reparación de su casa.

Ella se encarga de buscar las cañas y la paja con que se construyen las cabañas en ciertas regiones africanas. En otras partes, construye su choza con barro secado al sol en forma de ladrillos regulares, y se ocupa de la conservación y reparación de su morada, cuando las lluvias y los accidentes climatológicos la amenazan.

Pero el trabajo más pesado de que debe encargarse la mujer africana, es la molienda de maíz o de mijo, con que prepara la harina que ha de servir para amasar el pan.

La operación, larga y minuciosa, se efectúa en grandes morteros de piedras y a veces de madera, en que se vierte el grano.

Armadas de un bastón muy pesado de madera resistente, las mujeres y las jóvenes machacan a fuerza de paciencia, el grano, y por procedimientos absolutamente primitivos, lo separan de la glucosa, hasta obtener una harina de cierta suavidad, con la que amasan las tortas que constituyen su principal alimento.

(Concluirá.)

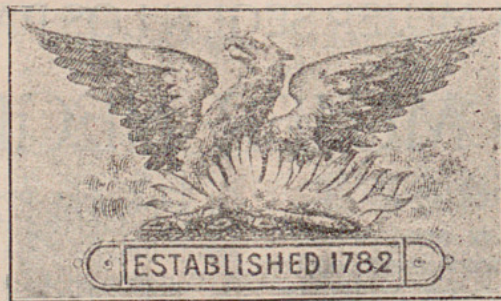
NÚÑEZ Y C.^a, S. EN C. - S. RAMÓN, 6, BARCELONA

PHENIX ASSURANCE COMPANY LIMITED

Compañía Inglesa de Seguros incendios y marítimos

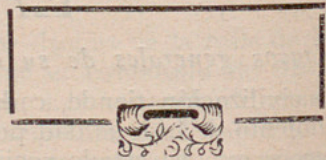
LONDRES

Fundada en 1782



Establecida en España

DESDE 1887



EL FÉNIX INGLÉS

Dirección en MALAGA: Don Prosper C. Lamothe — Alameda Principal, 29

Dirección en BARCELONA: Don F Ferrer Romaguera — Rambla Estudios, 11